

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

| | |
|----------------------------------|---|
| CONTRATO | OBRA No. 125 DE 2016 |
| CONTRATANTE | PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. |
| CONTRATISTA | IMPLANTA DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S "IMPLANTA S.A.S." NIT. 900.494.333-1 R/L NELSON RODRIGUEZ DURAN C.C. No. 13.715.950 |
| OBJETO | REPOSICION DEL SUMIDERO Y EL POZO AUMENTADO EL DIAMETRO DE LAS TUBERIAS DE DESAGUE, LA RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL POZO Y LA CONSTRUCCION DE UN SUMIDERO TRANSVERSAL COMO COMPLEMENTO AL EXISTENTE EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL BARRIO LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. |
| PLAZO | CUARENTA Y CINCO (45) DIAS |
| VALOR | \$76.274.545 |
| VALOR ADICIONAL | \$ 31.251.583 |
| VALOR EJECUTADO | \$ 107.526.128 |
| FECHA DE INICIO | 07 DE JULIO DE 2016 |
| FECHA DE TERMINACION | 18 DE AGOSTO DE 2016 |
| FECHA DE LA PRESENTA ACTA | 25 DE AGOSTO DE 2016 |
| INTERVENTOR: | ING ABELARDO SARMIENTO VALEARO DIRECTOR PLANEACION E INFRAESTRUCTURA |

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **LA EMPRESA IMPLANTA DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S " IMPLANTA S.A.S." CON NIT. No. 900.494.333-1 Y CUYO R/L ES ARQ NELSON RODRIGUEZ DURAN**

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

IDENTIFICADO CON C.C. 13.715.950 para elaborar el **Acta de Liquidación Final de Obra No 125 de 2016** cuyo objeto es: REPOSICION DEL SUMIDERO Y EL POZO AUMENTADO EL DIAMETRO DE LAS TUBERIAS DE DESAGUE, LA RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL POZO Y LA CONSTRUCCION DE UN SUMIDERO TRANSVERSAL COMO COMPLEMENTO AL EXISTENTE EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL BARRIO LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

CONSIDERANDO

1. Que **LA EMPRESA IMPLANTA DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S " IMPLANTA S.A.S."** CON NIT. No. 900.494.333-1 Y CUYO R/L ES ARQ NELSON RODRIGUEZ DURAN IDENTIFICADO CON C.C. 13.715.950, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 16L00268 por valor de \$ 76.274.545, con fecha del 23 de Junio de 2016, y RP No 16L00331 por valor de \$76.274.545 del 07 de Julio de 2016. CDP ADICIONAL No.16L00376 agosto 10 de 2016, valor \$31.251.583 y RP ADICIONAL No. 16L00436 VALOR \$31.251.583, agosto 16 de 2016.
3. Que el plazo estipulado Cuarenta y cinco (45) días.
4. Que se fijó el día siete (07) días de Julio de 2016, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al Contrato de Obra firmado el día seis (06) de Febrero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

| ACTA | FECHA DEL ACTA | CONCEPTO |
|------|----------------|--------------------------------|
| 01 | 07-072016 | ACTA DE INICIO |
| 02 | 07-07-2016 | ACTA DE DESEMBOLSO |
| 03 | 18-08-2016 | ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL |
| 04 | 25-08-2016 | ACTA DE LIQUIDACION |

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato de Obra No.125 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
 NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de la Obra No.125 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **LA EMPRESA IMPLANTA DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S "IMPLANTA S.A.S." CON NIT. No. 900.494.333-1 Y CUYO R/L ES ARQ NELSON RODRIGUEZ DURAN IDENTIFICADO CON C.C. 13.715.950**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 125 de 2016 cuyo objeto es:

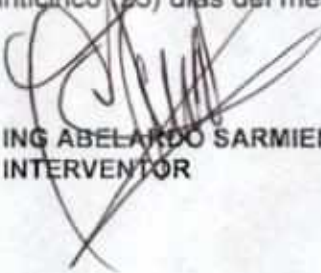
REPOSICION DEL SUMIDERO Y EL POZO AUMENTADO EL DIAMETRO DE LAS TUBERIAS DE DESAGUE, LA RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL POZO Y LA CONSTRUCCION DE UN SUMIDERO TRANSVERSAL COMO COMPLEMENTO AL EXISTENTE EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL BARRIO LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Dada que no ha sido posible localizar a la contratista y que los documentos están al día se procede a la elaboración del Acta de liquidación Bilateral

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuestana la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2016.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE


ING ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR